

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE EMPRENDIMIENTO 2022			
N°	ID	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1284	Buenas tardes, en la Licitación Programa: 06. EMPRENDIMIENTO 2022, arroja un error al complementar presentación de la oferta (Se detectó una inconsistencia en su solicitud, por favor, vuelva a editar hasta completarla nuevamente). ¿A qué se refiere este error? Atte.	Se realizó una actualización de la plataforma de postulación, la cual corrige la incidencia.
2	1285	En relación a la propuesta. ¿Las Otec son las que definen si un curso es presencial, e-learning o blended?	Correcto, así es, el oferente define la modalidad a ejecutar si un curso es presencial, e-learning o blended.
3	1286	Al ingresar al desarrollo de la metodología, para cursos presenciales indica que se deberá desarrollar el módulo 2, pero la plataforma solo deja ingresar la metodología del módulo 1. ¿cuál es la correcta?	El numeral 3.4.3, letra a, numeral 1, de las bases del concurso indica que: "El oferente deberá desarrollar una metodología para la implementación del Módulo N°2 "Diseñando y Validando mi Emprendimiento", del Plan Formativo "Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento", la cual siempre deberá estar orientada y relacionada con la competencia indicada en el módulo, debiendo estar contextualizada en el trabajo considerando situaciones representativas del mundo laboral. De igual forma en la plataforma de postulación, en la pantalla de metodología, se menciona lo anteriormente descrito.
4	1292	Buenas tardes, en el punto 3.4.3 EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA, punto a) EVALUACION DE LA METODOLOGIA (100%) MODALIDAD PRESENCIAL, se solicita desarrollar una metodología para la implementación del Módulo N°2 "Diseñando y Validando mi Emprendimiento" del	Sí, debe desarrollarse el Módulo N°2 "Diseñando y Validando mi Emprendimiento", del Plan Formativo "Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento". De igual forma, debe desarrollar, describir y luego adjuntar el ANEXO N°5, para todos los módulos desarrollados según su metodología.

		<p>plan formativo. la pregunta es: ¿Se desarrollará solo el Módulo N° 2 y el resto de los módulos (1, 3, 4 y 5) solamente se detallarán la descripción, cantidad y distribución de todos los equipos, herramientas, insumos y materiales según el anexo N° 5???</p>	
5	1295	<p>Para los cursos modalidad blended hay un módulo definido que tenga que presentarse e learning o se deberá desarrollar solo uno de los Módulo e-learning propuestos o todos los que se propongan en esa modalidad para elegir uno para la evaluación.</p>	<p>El numeral 3.4.3. letra a, numeral iii, de las bases del concurso indican que: "Para obtener la nota final de del criterio metodología, será evaluado un módulo presencial de acuerdo con la pauta del numeral i. (modalidad presencial) y un módulo E-Learning de acuerdo con la pauta del numeral ii. (modalidad instruccional e-learning) y posteriormente se sacará un promedio entre ambos módulos obteniéndose la nota final del criterio." De igual forma en la plataforma de postulación, en la pantalla de metodología, se menciona cada módulo que se debe desarrollar.</p>
6	1296	<p>Estimados, trabajamos hace años y hoy, continuamente con Sence, en la postulación nos refleja en CERO, la experiencia en RM. cómo podemos subsanar esto, o ¿es una falla generalizada?</p>	<p>La experiencia debe ser en el Programa Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento y/o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i.).</p>
7	1297	<p>Somos una otec con registro sence que tiene experiencia en Franquicia Tributaria, Becas Laborales, Mype y Fondo de Cesantía. Sin embargo, no hemos ejecutado cursos en el marco del Programa Capacitación en Oficios, línea Emprendimiento de SENCE. ¿En este caso se debe postular como un Oferente con Experiencia u oferente NUEVO?</p>	<p>Si no posee la experiencia solicitada, en cursos del "Programa Capacitación en Oficios Línea Emprendimiento" y/o su predecesor "Programa Más Capaz Línea Más Capaz Mujer Emprendedora, deberá postular como oferente nuevo (ver letras a) i. b) i. y c) i del numeral 3.4.1. Evaluación Experiencia del Oferente), de las bases del concurso.</p>

8	1298	somo una otec que solo tiene experiencia en Programas Becas Laborales y Franquicia Tributaria, debemos presentarnos como oferentes nuevos?	Correcto, se debe postular como un Oferente Nuevo, en tanto, la experiencia solicitada es en cursos del Programa Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento y/o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i.).
9	1299	COMO PUEDO SABER VALOR DEL CURSO EN LO QUE RESPECTA VHA	Si se refiere a Valor Hora Alumno Capacitación y Empleo, VHACE, este fluctúa entre los \$ 4.500 y \$ 5.500, y, en ese rango, el valor hora debe ser definido por el oferente. (ver numeral 3.4.5. Bases Administrativas).
10	1300	Buen día, Comisión SENCE Escribo para solicitar aclaración sobre los criterios de evaluación y admisibilidad de nuevos Oferentes dado tengo dudas sobre este asunto.	El criterio de admisibilidad sobre Oferentes nuevos revisa si el Oferente no registra cursos en SENCE en programas sociales. De acuerdo al punto 3.4 indica que Oferentes Nuevos: Se entenderá como oferentes nuevos aquellos organismos que no presenten Experiencia en SENCE (no existe información asociada al Rut del oferente en los sistemas informáticos del Servicio o la información existente no corresponde al período considerado en la evaluación de experiencia). Como, por ejemplo: no tener ejecutado cursos dentro del periodo indicado en las bases, oferentes con experiencia sólo en franquicia tributaria, oferentes que nunca hayan realizado una capacitación, etc.
11	1301	Buen día, Estimada comisión de SENCE escribo para solicitar aclaración sobre el tipo de metodología, dado que según las bases se refiere que puede usar la metodología sincrónica o asincrónica. Mi duda es frente si se puede usar metodología mixta que combine actividades sincrónicas y asincrónicas en la propuesta metodológica del curso.	Se indica en las bases administrativas que el módulo a desarrollar, el N° 4 "Gestionando mi Emprendimiento", deberá contener actividades asincrónicas o sincrónicas. (ver numeral 3.4.3. ii primer párrafo).
12	1305	Estimados Trabajamos desde el año 2010 y en forma continua en la ejecución de	La evaluación con experiencia tanto en la región de postulación como en regiones distintas a la región postulada se miden por la realización de cursos en el Programa Capacitación en Oficios, línea

		<p>programas Sence, en la postulación nos refleja experiencia CERO para el presente llamado y para el programa con infractores figuramos con 7.</p> <p>¿La cantidad cero, obedece a un error en el sistema?</p>	<p>Emprendimiento y/o Más Capaz Mujer Emprendedora de SENCE (ver letras a) y b) del numeral 3.4.1.)</p>
13	1306	<p>Se consulta cómo sabemos si nuestra Otec puede participar en esta licitación, pues no recordamos haber ejecutado cursos en el periodo indicado en nuestra región ni en otra en "el Programa Capacitación en oficios, línea Emprendimiento de Sence", ya que claramente nuestra propuesta será declarada inadmisiblesi no cumplimos ese requisito Se realiza la consulta de acuerdo a los siguientes apartados contenidos en la resolución:</p> <p>3.3.1. ADMISIBILIDAD OFERENTE POR RUT</p> <p>3.3.2. ADMISIBILIDAD POR OFERTA – CURSO - COMUNA</p>	<p>Si no posee experiencia puede postular como "Oferente Nuevo". Si desea saber si ha sido seleccionado en programas que aportan la experiencia puede revisar archivos de selección en: https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones Y,</p> <p>Los requisitos de Admisibilidad por Oferta - Curso - Comuna del numeral 3.3.2. no discrimina entre Oferente Nuevo o con Experiencia.</p>
14	1307	<p>En las bases se menciona que la fase lectiva se considera un total de 81 horas y no 100 como lo indica el plan formativo. ¿Para calcular el valor capacitación se consideran 81 horas (sin considerar asistencias técnicas)?</p>	<p>Son tres valores hora distintos. Ver rangos de Valor Hora Alumno Capacitación y Empleo, VHACE; y, Valor Hora Alumno Asistencia Técnica, Grupal e Individual, en numeral 3.4.5. Evaluación Económica.</p>

15	1308	La parrilla no especifica si el curso debe ser presencial o e-learning ¿el Otec elije la modalidad?	Tal como establece el numeral 2.2. de las bases del concurso, el oferente define la modalidad de ejecución de la oferta postulada.
16	1309	Al momento de la evaluación ¿existe alguna de las modalidades (presencial, e-learning, blended) que tenga preferencia para ser seleccionada?	No existen preferencias de modalidad para ser seleccionada. Cada cual se evalúa en su propio mérito de acuerdo con lo pedido para su tipo de ejecución e instrucción (Revisar numeral 3.5 de las bases administrativas).
17	1310	En la plataforma de postulación se menciona que para la modalidad e-learning se deben responder las preguntas “¿Qué hará el participante? ¿Cómo lo hará el participante?”, sin embargo, en la guía de postulación además se menciona “¿Qué herramientas tecnológicas debe conocer el participante para iniciar la capacitación?” ¿Se debe incluir esta última pregunta en la redacción de la metodología?	Sí, debe incluirla.
18	1311	En la modalidad e-learning ¿se debe diseñar una actividad didáctica por cada aprendizaje esperado o una actividad didáctica puede abarcar varios aprendizajes esperados?	Se debe diseñar una actividad didáctica por cada aprendizaje esperado.
19	1312	¿Para la fundamentación técnica se debe fundamentar ambas modalidades (sincrónicas y asincrónicas) o modalidad e-learning en general?	Sí, se debe fundamentar la modalidad E-Learning en general. El oferente fundamenta en la plataforma de postulación los motivos por los cuales es posible desarrollar el curso propuesto bajo dicha modalidad. Debemos recordar que, Sincrónicas y Asincrónicas, son tipos de ejecución de la modalidad E-Learning.
20	1313	En la guía de elaboración de propuesta técnica, en la modalidad e-learning se mencionan los siguientes ítems:	Se debe desarrollar en ambas plataformas; Link de postulación y Link LMS SENCE o propio.

		<p>Inducción Tecnológica y metodológica. Relación metodología y competencia. Proceso de aprendizaje. Aspectos motivacionales. Apoyo a los participantes o tutorías. Administración de la actividad en día y horarios. Recursos didácticos. Actividades de evaluación formativa. Evaluación del proceso de aprendizaje. Estos ítems ¿se deben considerar para la redacción de la metodología que se ingresa en la plataforma de postulación Sence o corresponde a los ítems que se deben evidenciar en el diseño instruccional del LMS?</p>	
21	1314	¿Las asistencias técnicas individuales y grupales se deben realizar en el periodo de fase lectiva?	Correcto, las Asistencias Técnicas Grupales e Individuales se deben realizar en etapa de Fase Lectiva y de acuerdo con la ubicación señalada en los manuales (del Facilitador y del Participante que serán entregados a los oferentes seleccionados).
22	1315	Para la postulación en modalidad elearning ¿se debe presentar en el LMS las actividades de asistencia técnica que se realizarán en el módulo?	Sí, para complementar su metodología debe declarar la asistencia técnica que se realizará en el desarrollo del módulo.
23	1316	¿Se pueden presentar 2 ofertas? Una para modalidad e-learning y otra para modalidad presencial en las mismas comunas.	Sí, se pueden presentar dos ofertas en diferente modalidad para la misma comuna. Ver numeral 3.1. segundo párrafo: los cupos y cursos disponibles por Región, podrán ser propuestos para las modalidades Presencial, Blended o E-Learning a elección del oferente.
24	1317	¿El subsidio de herramienta contempla anticipo?	No, el subsidio de útiles, insumos y herramientas no contempla anticipo, pero es reembolsable.
25	1318	¿Los costos de formalización son reembolsables por parte de SENCE al Otec?	El costo de la Patente, Permiso Municipal o inscripción en el Registro de Micro Empresa Familiar es reembolsable de acuerdo a los Dispositivos de Apoyo al Programa, Instrumento Habilitante y/o Referencial (ver numerales 1.2.4. letra d) y 9.3.4.4.)

26	1319	Si se postula con LMS propio, al adjudicar ¿se puede utilizar el aula digital Sence para ejecutar?	Los cursos seleccionados en modalidad E-Learning y Blended deberán ser realizados en Aula Digital y no en LMS propios.
27	1320	Para los oferentes nuevos. ¿Qué periodo se considera para la evaluación de la experiencia en postulaciones o licitaciones? Las bases mencionan los últimos 5 años, sin especificar fecha exacta y la guía de oferentes nuevos menciona 01 de enero del 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha que consideramos errónea.	El plazo que se considera es el que se indica en el punto 3.4.1. letra C, numeral i. Cómo se menciona en las bases, el periodo que debe considerar son 5 años. La guía de oferentes nuevos es un material de apoyo para desarrollar la postulación.
28	1321	Para los oferentes nuevos. ¿Cuántas postulaciones a licitaciones se deben indicar para obtener la nota máxima en ese criterio? Las bases mencionan 4, sin embargo, la guía de oferente nuevo menciona 5.	El criterio para los oferentes nuevos se menciona en las bases, punto 3.4.1. letra C, numeral i. La guía de oferentes nuevos es un material de apoyo para desarrollar la postulación.
29	1322	Para las asistencias grupales, ¿se considera realizarlas a los 20 participantes a la vez o se dividen en grupos?, si es así ¿Qué cantidad de alumnos se considera por grupo?	Las Asistencias Técnicas Grupales, ATG, constituyen el segundo tipo de asesoría práctica la cual se debe realizar en grupos de máximo cinco (5) participantes. Esta asistencia técnica se enfoca en un trabajo colaborativo en torno a la elaboración de mejoras continuas al negocio, a través del uso de elementos técnicos aprendidos en clases y mediante la metodología de aprendizaje experiencial.
30	1323	¿sí un asesor externo realiza el diseño instruccional en el aula digital Sence para postular ¿puede realizarlo para más de un Otec? (¿con diferente código de oferta?	No existe tal impedimento.
31	1324	En las bases se menciona que se realizan 6 horas de asistencia técnica individual, 13 horas de asistencia	Las asesorías técnicas, tanto las Asistencias Técnicas Grupales como las Individuales son un espacio de aprendizaje y evaluación diseñadas para profundizar los temas abordados en las clases y evaluar el logro de las competencias del curso, cualidad que requiere ser abordada en forma sincrónica. Por

		técnica grupal y que un máximo del 50% de las horas deben ser sincrónicas. ¿Se debe considerar entonces cómo máximo 31 horas de clases sincrónicas?	tanto, las horas de las Asistencias Técnicas deberán ser parte del 50% máximo de actividades sincrónicas. (Ver numeral 1.2.1.1. ii.)
32	1326	Las bases indican que puedes seleccionar hasta 4 cursos en la Región Metropolitana. Pero de diferentes comunas? ¿no pueden ser los 80 cupos de la misma comuna? Ejemplo comuna de Santiago tiene 100 cupos según anexo N°1, el sistema solo te da la opción de 20 cupos para esa comuna, ¿es así o es un error del sistema?	En efecto, en la región Metropolitana de Santiago, la cantidad máxima de cursos a seleccionar por proponente en la región será de hasta 4 cursos, en diferentes comunas de la región. Los cupos totales para la comuna de Santiago son 100 como usted indica, pero cada curso sólo puede estar conformado por 20 participantes. Por consiguiente, la propuesta por curso sólo puede realizarse considerando un cupo de 20 personas.
33	1327	El sistema solo te deja postular a 20 Cupos en una comuna, y si ingresas un nuevo registro indica no puedes postular a la misma comuna. ¿Es así?, solo un curso por comuna de la región?	Sólo un curso por comuna en la región. (ver numeral 3.1. CURSOS Y CUPOS A LOS QUE PODRÁ POSTULAR EL OFERENTE, de las bases del concurso)
34	1328	¿El pago de las asistencias Técnicas Grupales e individuales se paga aparte del valor hora capacitación?	Sí, poseen valores diferentes las VHACE de las VHAAT. (Ver numerales 3.4.5. y 9. B.)
35	1329	EL PLAN FORMATIVO PARA LA ACTIVIDAD DE CAPACITACION EXISTE O DEBEMOS DISEÑARLO. LO HE BUSCADO Y NO LO ENCUENTRO COMO PLAN FORMATIVO EL NUMERO DE HORAS DE LAS	Concurso Público en "modalidad cerrada" para la presentación, evaluación y selección de propuestas, significa que se realiza con un Plan Formativo del "Catálogo Nacional de Planes Formativos" del SENCE (Bases, numeral 1.1.1.). La Asistencia Técnica Grupal es de 13 horas. PF1199 ver en: https://sistemas.sence.cl/sipfor/Planes/Catalogo.aspx

		ASESORIAS TECNICAS GRUPALES ES DE 13 O 16 HORAS	
36	1331	1.2.4 letra D: ¿Los gastos de formalización de cada participante comprometidos en la oferta serán reembolsados?	Así es. El dispositivo de Apoyo del Programa indicado en punto 1.2.4. d) será reembolsado como indica el numeral 9.3.4.4.
37	1332	Hemos realizado en otras ocasiones este tipo de cursos con formalización, sin embargo, quisiera plantear si es posible que la entrega de subsidio a los participantes pueda ser después de haber formalizado, con el fin de que se incentive la formalización. Puesto que algunos luego de recibir el beneficio económico no muestran mayor interés en querer formalizarse. Lo comento de esta manera, debido a que el pago depende de la formalización de los participantes, que si bien es una decisión personal de cada uno de ellos, el pago por la capacitación se vería afectado por un servicio realizado. Es por esto que planteo otro orden que contribuya al incentivo de esta formalización, y de esta manera no ver tan afectado el pago.	Ceñirse a lo establecido en las bases administrativas: "La adquisición de útiles, insumos, herramientas o instrumentos podrá efectuarse por el ejecutor sólo a partir de la fecha de visación del curso y en el marco del plazo de la Fase de Inserción al Mercado o Formalización, con prioridad en participantes que se encuentren realizando tales gestiones o hayan manifestado intención de legalizar el emprendimiento." (ver numeral 1.2.4. letra b) segundo párrafo).
38	1333	Quien realiza la Asistencia Técnica, el Facilitador o el Apoyo Socio laboral?	Las Asistencias Técnicas, deben ser realizadas por un facilitador/a.

39	1334	El plan formativo se compone de 81 horas de fase lectiva, más 19 de horas de Asistencia Técnica? total 100 horas	Módulo I.- 15 hrs. FL; 3 hrs. ATG; 0 hrs. ATI: Total 18 Módulo II.-21 hrs. FL; 6 hrs. ATG; 0 hrs. ATI: Total 27 Módulo III.--9 hrs. FL; 0 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 11 Módulo IV.-18 hrs.FL; 0 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 20 Módulo V.-18 hrs. FL; 4 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 24
40	1335	la plataforma solo deja postular a 20 cupos por comuna, esta bien?	Está bien, sólo un curso por comuna en la región (ver numeral 3.1. CURSOS Y CUPOS A LOS QUE PODRÁ POSTULAR EL OFERENTE, de las bases del concurso)
41	1336	Buenas tardes, quiera consultar si para la modalidad elearning, y presencial, basta con colocar solo 1 módulo dentro de lo que es el anexo 5? Referidos al Módulo 2 para presencial y Módulo 4 para elearning? O se suben todos, o solo 1 como los mencionados, o también podría ser 1 a libre elección por modalidad? Lo otro, para esta postulación solo se requiere subir el Anexo 5 firmado?	Sí, debe desarrollar el Módulo N°2 “Diseñando y Validando mi Emprendimiento”, del Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento” y debe desarrollar, describir y adjuntar el ANEXO N°5 para todos los módulos desarrollados según su metodología.
42	1337	Estimados, me interesa saber si el OTEC de la I. Municipalidad de El Bosque puede presentar una propuesta en otra comuna, o queda inadmisibles, por el solo hecho que la comuna de El Bosque no está en el listado de requerimientos del Anexo N°1	Los organismos técnicos de capacitación, OTEC, de municipalidades sólo pueden presentar ofertas para el territorio de su comuna, en la medida que dicha comuna se encuentre incorporada en el Listado de Requerimientos.
43	1338	¿para cada MODULO están definidas las horas de asistencia técnica	Se encuentran definidas: Módulo I.- 15 hrs. FL; 3 hrs. ATG; 0 hrs. ATI: Total 18 Módulo II.-21 hrs. FL; 6 hrs. ATG; 0 hrs. ATI: Total 27

		individual y grupal, o las define el ejecutor?	Módulo III.--9 hrs. FL; 0 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 11 Módulo IV.-18 hrs.FL; 0 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 20 Módulo V.-18 hrs. FL; 4 hrs. ATG; 2 hrs. ATI: Total 24
44	1339	<p>El OTEC de la I. Municipalidad de El Bosque ha sido sede de los programas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Piloto Más Capaz II, 2014 - Línea Regular Más Capaz 2015 - Línea Regular Más Capaz 2016 - Programa Más Capaz 2018, línea para PsD - Programa Becas laborales de capacitación 2019 - Programa Transferencias al sector público, entre los años 2011 y 2018, entre otros <p>Sin embargo, en el registro de experiencia del oferente se indica "0" (cero) en todos los parámetros. Qué programas son válidos para acreditar experiencia y cómo se puede actualizar la información del registro. Muchas gracias,</p>	La experiencia solicitada debe ser en el Programa Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento y/o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i.).
45	1340	¿Dentro del desarrollo de la metodología (presencial) se debe incluir metodología para asistencia técnica grupal e individual?	Sí, para complementar su metodología debe declarar la asistencia técnica que se realizará en el desarrollo del módulo.
46	1341	Estimados, dentro de las bases se indica que el módulo debe ser desarrollado en Aula Digital de SENCE, no queda explícito que se puede utilizar el LMS propio.	Considerando que los materiales fundamentales para desarrollar el nuevo curso PF1199 "Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento", (que reemplazo al anterior PF0930 "Gestión de Emprendimiento"), estarán cargados en Aula Digital, los cursos deberán ser cargados y ejecutados en dicha plataforma, Aula Digital, no pudiendo los oferentes seleccionados utilizar LMS propios.

		<p>Mi consulta es: ¿Se puede desarrollar el módulo 4 en LMS propio y también ejecutar el curso en LMS propio?</p> <p>- Teniendo en cuenta que contamos con integración SENCE y ya hemos realizado varios cursos en esta modalidad.</p>	
47	1342	<p>Necesito clarificar el número de horas totales del curso, fase lectiva 100 horas, 13 horas ATG y 6 horas de ATI, total 119 horas o el total son 100 horas incluidas las asistencias técnicas, es decir 81 fase lectiva, 13 horas ATG y 6 ATI,</p>	<p>El curso es de 100 horas: 81 horas de capacitación, 13 horas de Asistencia Técnica Grupal y 6 horas de Asistencia Técnica Individual.</p>
48	1345	<p>Los Oferentes que tengan experiencia en la ejecución de Cursos con SENCE, pero nunca han realizado un curso en este Programa de Emprendimiento, ¿deben declararse sin experiencia?</p>	<p>Correcto, la experiencia debe ser en el Programa Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i.).</p>
49	1346	<p>Buenas, Sres. de SENCE, Escribo para solicitar respuesta frente a la duda que tengo acerca de que, si se puede realizar 2 postulaciones al curso de GESTIONANDO Y FORMALIZANDO MI EMPRENDIMIENTO por la misma OTEC, en modalidades distintas. Agradezco su atención y quedo presta a su respuesta.</p>	<p>Sí, se puede postular a distintas modalidades.</p>
50	1351	<p>Estimados (as) Tengo dudas de como llenar el Excel de formato-acta-de-actividades que está en la parte de</p>	<p>Se completa de acuerdo a lo indicado en su formato.</p>

	FORMATO	ACTIVIDADES
	DESARROLLADAS PARA SU PROPUESTA	
51	1352	<p>Para el proceso de inserción laboral - formalización, si se han realizado todas las gestiones, y los procesos finales dependen de otras instituciones como SII y Municipios, hasta donde llega la responsabilidad del OTEC, en tiempo y forma???</p> <p>La responsabilidad del oferente, en la fase de Inserción Laboral/Formalización comprende el cumplimiento del compromiso con el porcentaje de formalización propuesto. (Ver letra c) del numeral 3.4.4.).</p>
52	1353	<p>Hola, como Otec (77.056.860-9) tenemos experiencia en BioBio y Ñuble, pero esta no se refleja en el sistema.</p> <p>Si la experiencia no se refleja en las regiones indicadas es porque debe ser en cursos distintos a los del Programa Capacitación en Oficios, línea Emprendimiento de SENCE o en el programa más capaz, línea mujer emprendedora.</p>
53	1354	<p>Somos una Otec con registro Sence vigente con oficina en la Región de Valparaíso y queremos postular a otra región en la cual nunca hemos participado. ¿Mi consulta es cómo nos evaluarán la experiencia en la nueva región a postular, con los proyectos adjudicados históricamente o como Otec nueva sin experiencia?</p> <p>El subcriterio de evaluación de oferentes con experiencia en SENCE en regiones distintas a la región postulada, se medirá considerando la experiencia que se tenga a nivel nacional promediando la evaluación de cada región donde registre experiencia en la realización de cursos en el Programa Capacitación en Oficios, línea Emprendimiento de SENCE, que hubieren finalizado su fase lectiva entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de agosto de 2021, y que cuenten con formulario de cierre de fase lectiva visado por la Dirección Regional al 31 de agosto de 2021. (ver letra b) del numeral 3.4.1.).</p>
54	1355	<p>En las bases se menciona que el VAAT Corresponde al 30% del Valor Alumno Asistencia Técnica. ¿Cómo se calcula el valor hora alumno asistencia técnica? ¿VAAT=valor hora alumno (4500 por ej)*81*30%?</p> <p>Los valores de Asistencias Técnicas Grupales e Individuales los propone cada oferente de acuerdo con los rangos fijados en punto 3.4.5. Evaluación Económica de las Bases. El VAAT corresponde al Valor Alumno Asistencia Técnica y se obtiene multiplicando el VHAAT (Valor Hora Alumno Asistencia Técnica) por el total de horas de las asistencias técnicas correspondientes, que pueden ser Grupales o Individuales, ambas con diferentes valores en el curso.</p>
55	1356	<p>Según lo leído en las bases en la letra b) Subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos, donde dice que la línea de emprendimiento</p> <p>Así es. El Subsidio de Útiles, Insumos y Herramientas es reembolsable. (ver numeral 9.2.2.7. de las bases técnicas).</p>

		contempla la entrega de un subsidio de útiles, insumos, herramientas o instrumentos de hasta \$300.000.- (trescientos mil pesos), IVA incluido, por participante. La consulta es si ese subsidio es reembolsable por parte de sence.	
56	1357	El anexo n° 5, deben agregarse todos los módulos o sólo el módulo que le corresponde según la modalidad del curso para declarar los equipamiento, herramientas, materiales e insumos.	Sí, debe desarrollar el Módulo N°2 “Diseñando y Validando mi Emprendimiento”, del Plan Formativo “Gestionando y Formalizando mi Emprendimiento” y debe desarrollar, describir y adjuntar el ANEXO N°5 para todos los módulos desarrollados según su metodología.
57	1358	El anexo 8, declaración Jurada, ¿debe ser notarial?	No, debe ser Declaración Jurada Simple.
58	1359	Estimados, si entre octubre y diciembre de 2021 desarrollé por primera vez cursos de Becas y Despega MiPe y todos estos cursos serán cerrados en enero 2022, ¿Debo postular como "sin experiencia" ya que los cursos no fueron cerrados en el período que ustedes señalan como experiencia válida?	Debe postular como oferente nuevo, sin experiencia. La experiencia pedida es en el Programa Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i.
59	1360	¿La experiencia en licitaciones o postulaciones debe estar relacionada a servicios de capacitación o puede ser de otro tema?	Debe ser en los Programas Capacitación en Oficios, Línea Emprendimiento o su predecesor, Programa Más Capaz, Línea "Más Capaz Mujer Emprendedora". (numeral 3.4.1. a) i. y b) i. de las bases del concurso.